



Intendencia Municipal
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

09 OCT 2024

DECRETO ALC N° 3733 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 3570 del 26 de septiembre de 2024, Nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Abogado – Administrador Municipal, a contar del **27 de Septiembre de 2024 AL 28 de Octubre de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo; en atención al permiso establecido en el Artículo 107, inciso tercero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el inciso primero del Artículo 62 del mismo texto legal.

2.- El Decreto ALC. N° 967 del 30 de Abril de 2021, Que aprueba el Protocolo para Alumnos en Práctica, elaborado por el Departamento de Presupuesto de la Secretaria Comunal de Planificación – SECPLA en conjunto con los Departamento de Contabilidad y Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- El Memo N° 2042 del 03 de octubre de 2024, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al Alcalde (S), autorizar la Práctica Profesional de doña María Isabel Tobar Pozo, estudiante de la carrera *Técnico en Prevención y Rehabilitación de Personas con Dependencia a Drogas*, la cual contempla un total de 320 horas distribuidas en 12 semanas, a realizarla en la Oficina de SENDA a contar del 01 de Octubre de 2024.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase la Práctica Profesional de doña **MARÍA ISABEL TOBAR POZO**, Cedula de Identidad N° 17.281.738 -6, Estudiante de la carrera **Técnico en Prevención y Rehabilitación de Personas con Dependencias a Drogas**, para ser desarrollada en el programa SENDA, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del **01 de Octubre de 2024**, hasta cumplir las 320 horas exigidas por su casa de estudios – Universidad de Santiago; Facultad de Ciencias Médicas.

2.- Déjese establecido que doña María Isabel Tobar Pozo, se encuentra protegida por las disposiciones de la Ley N° 16.744 - Seguro Escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KJC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDECO /SENDA
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

MEMO N°: 3047 2024

ANT. : ---

MAT. : Solicita decretar práctica laboral de alumna que cursa Técnico en Prevención y Rehabilitación de Personas con Dependencia a Drogas, en Oficina SENDA Previene

Buin,

3 OCT 2024

DE : JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIDECO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

A : JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Junto con saludar, por medio del presente, solicito a usted decretar práctica profesional de la alumna María Isabel Tobar Pozo, Rut 17.281.738-6, quien se encuentra cursando segundo año de la Carrera "Técnico en Prevención y Rehabilitación de Personas con Dependencia a Drogas" en Universidad de Santiago de Chile, la cual debe contemplar un total de 320 horas distribuidas en 12 semanas, a contar del día martes 01 de octubre del presente año en la Oficina SENDA Previene, dependiente de DIDECO, a su vez la Coordinadora de dicha Oficina Mabel Salinas Vergara, asume como Supervisora de Práctica Profesional de la alumna individualizada.

Se adjuntan documentos de respaldo de solicitud de práctica

Sin otro particular, se despide atte.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIDECO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN



JFF/rmv

DISTRIBUCIÓN:

- DESTINATARIO
- ARCHIVO
- OFICINA SENDA PREVIENE



personal
para decretar
Deep



María Tobar Pozo

mtobarpozo@gmail.com

+56994555406

8 Feb, 1990

Chilena

Persona responsable, amable y alegre, en constante búsqueda del aprendizaje, actualmente me encuentro en la búsqueda de un empleo en el que pueda generar aprendizaje, experiencia y conocimiento, para que así finalmente pueda lograr demostrar mis capacidades al interior de una empresa, en la que pueda crecer a futuro tanto a nivel personal como profesional.

HABILIDADES

- Habilidades de ventas
- Comunicación efectiva
- Relaciones con clientes
- Persuasión

EXPERIENCIA

PROMOTORA

Samsung|Buin, Chile

La misión era poder atender a los clientes que entraban en la tienda para captar y vender celulares de alta gama de la marca SAMSUNG, de manera tal que pueda lograr que el cliente se fuera feliz y agradecido, por la atención, la misión más importante era la atención al cliente que brindaba, era capaz de poder ver el stock diariamente de los modelos para así recomendar al cliente, siempre estaba en una constante capacitación sobre las características de cada modelo de celular.

OPERARIO

MULTIFUNCIONAL

Fuente Nicanor|Buin, Chile

REEMPLAZO ESCUELA DE

LENGUAJE

María de los Ángeles|Buin, Chile

EMPAQUE

Tottus|Buin, Chile

EDUCACIÓN

ENSEÑANZA MEDIA

Liceo 131 Buin

NIVEL SUPERIOR EN

Ene 2004-Dic 2008

COMUNICACIÓN

AUDIOVISUAL

Instituto Profesional de Chile

NIVEL SUPERIOR

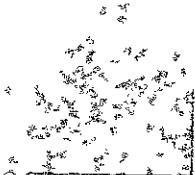
Cursando

TÉCNICO EN

REHABILITACIÓN DE

ALCOHOL Y DROGAS

Universidad de Santiago de Chile





UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Unidad de Adicciones

"Técnico en Prevención y Rehabilitación de Personas con Dependencia a Drogas"

SANTIAGO, 24 septiembre de 2024.

Señora
Mabel Salinas Vergara
Coordinadora
Programa SENDA Previene Buin
Presente.

De mi consideración:

Me es grato presentar a usted a don (ña) **MARÍA ISABEL TOBAR POZO**, Cédula Nacional de Identidad N° **17.281.738-6**, alumna de Segundo año de la carrera "**Técnico en Prevención y Rehabilitación de Personas con Dependencia a Drogas**", Resolución Exenta 10.500, del 03 de noviembre de 2010, que dicta esta Facultad.

Como es requisito indispensable para la entrega de su Título, la alumna necesita realizar una práctica profesional con un mínimo de 320 horas; por tanto y a petición de la alumna, se solicita pueda efectuarla en "Senda Previene" de su comuna.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



SRA. MELISSA DIAZ CRUZ

Coordinadora Unidad de Adicciones
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad de Santiago de Chile

MDC
c.c.: Archivo



CERTIFICADO

El Jefe del Departamento de Promoción Integral de la Salud de la Universidad de Santiago de Chile que suscribe, certifica que: **MARÍA ISABEL TOBAR POZO**, Rut: 17.281.738-6, es alumno(a) regular de esta Universidad de la Facultad de Ciencias Médicas, carrera de Técnico en Prevención y Rehabilitación de Personas con Dependencia a Drogas y está protegido(a) por el Seguro Escolar Estatal según Decreto Supremo N°313 de la Ley N°16.744, para los efectos de cualquier accidente que suceda en su práctica, requisito para la obtención de su título.

Se otorga este documento a solicitud del o la interesado (a) para ser presentado en
"SENDA PREVIENE - BUIN"



Dr. Daniel Sánchez Álvarez
Jefe Depto. de Promoción Integral de la Salud
Vicerrectoría de Calidad de Vida, Género, Equidad y Diversidad

SANTIAGO Septiembre 24 de 2024.-

DSA/jllb.